

OFICIO SUPERIR N.º 896

ANT.: Ley N.º 21.395 de Presupuestos Sector Públicos año 2022, Art.14.

MAT.: Complementa envío información II Semestre 2022.

SANTIAGO, 18 ENERO 2023

A: H. DIPUTADO JAIME NARANJO ORTIZ

PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

CONGRESO NACIONAL

DE: SR. HUGO SÁNCHEZ RAMÍREZ

SUPERINTENDENTE DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO

Junto con saludar, en cumplimiento a lo dispuesto en Ley de Presupuestos N°21.395 del año 2022 vengo en remitir a vuestra Comisión Especial, información del segundo semestre del año 2022, según lo dispuesto en su Art. 14, de acuerdo a lo siguiente:

Numeral N° 16

Respecto a montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por nuestra institución y aquellos que son producidos o creados por entidades externas, comentar que esta Superintendencia no ha incurrido en gastos de desarrollo interno, ejecutando sólo la compra de programas computacionales que corresponden a renovaciones de licencias informáticas. Se adjunta detalle en anexo.

Numeral Nº 17

Acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información, señalar que esta Superintendencia no ha incurrido en gasto en esta materia.

Numeral Nº 19

En cuanto los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva, señalar que está Superintendencia mantiene solo el programa 01, donde se encuentra asignado el 100% del presupuesto aprobado por Ley.



Numeral N° 20.

En cuanto los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores. Se adjunta detalle en anexo.

Sin otro particular, se despide atentamente a usted,

HUGO SANCHEZ RAMIREZ
SUPERINTENDENTE DE INSOLVENCIA Y
REEMPRENDIMIENTO

PVL/KMR/PAJ/SFP/cdm

DISTRIBUCION:

- H. Diputado Jaime Naranjo Ortiz
 Presidente Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados
 Congreso Nacional
 hacicam@congreso.cl
 Presente

